

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
HU-0912	Huelva	42224	Gonzalo de Berceo, 47-2.º B	Valderas Robles, Antonio
HU-0912	Huelva	42322	Gonzalo de Berceo, 59-2.º A	Jiménez Perea, M. Luisa
HU-0912	Huelva	42354	Gonzalo de Berceo, 63-1.º A	Cordero Villa, M. Victoria
HU-0912	Huelva	42208	Gonzalo de Berceo, 45-3.º A	Ponce Olivares, Rafaela

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 4.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0932	Berja	4753	Polideportivo, 6	Manuel M. Peña Delgado
AL-0932	Berja	4760	Polideportivo, 13	Salvador Robles Ruiz
AL-0932	Berja	4761	Polideportivo, 14	Angeles Bedmar Pérez
AL-0932	Berja	4762	Polideportivo, 15	Bernardo Heredia Cortés
AL-0932	Berja	4767	Polideportivo, 20	José Cortés Fernández
AL-0932	Berja	4772	Polideportivo, 25	Miguel Heredia Fernández
AL-0932	Berja	4773	Polideportivo, 26	Manuel Rodríguez Torres
AL-0950	Almería	5616	Albahaca, 164	José López Soler
AL-0950	Almería	5636	Albahaca, 184	Francisco Santiago Fernández
AL-0958	Huércal de Almería	5824	Ramón y Cajal, 18, P. 9-3.º B	Miguel Hernández Sánchez
AL-0958	Huércal de Almería	5835	28 de febrero, P. 12, 2.º A	M. Dolores Sánchez Rodríguez
AL-0958	Huércal de Almería	5844	28 de febrero, P. 14, 2.º B	M. Martirio Castilla Iñiguez
AL-0958	Huércal de Almería	5863	Ramón y Cajal, P. 11-4.º A	Antonio Moreno Hernández
AL-0961	Vera	5921	Virgen del Rocío, 41	Juan Cortés Fernández
AL-0961	Vera	5926	Mártires, 26	Juan A. Molina Cano
AL-0961	Vera	5931	Mártires, 36	Manuel Torres Fernández
AL-0972	Almería	45780	Valdelinares, blq. 1, P. 1, 2.º B	Isabel Jensen Martínez
AL-0972	Almería	45800	Torrente Ballester, blq. 1, P. 2-Bj. D	Francisco Fernández García
AL-0972	Almería	45806	Torrente Ballester, Blq. 1, P. 2-1.º C	Dolores Rodríguez Sierra
AL-0972	Almería	45816	Torrente Ballester, Blq. 1, P. 2-2.º A	Manuel Guerrero Sarmiento
AL-0972	Almería	45822	Torrente Ballester, Blq. 1, P. 2-3.º C	Manuel García Felices
AL-0972	Almería	45824	Torrente Ballester, Blq. 1, P. 2-3.º D	Antonia Fernández Amador
AL-0972	Almería	45850	Dámaso Alonso, Blq. 1, P. 3-3.º B	M. Dolores Bautista Fajardo
AL-0972	Almería	45862	Mirambel, Blq. 1, P. 4, bajo D	Milagros Miralles Beltrán
AL-0972	Almería	45908	Mirambel, Blq. 2, P. 1-2.º A	M. Carmen Jensen Martínez
AL-0972	Almería	45918	Mirambel, Blq. 2, P. 1-3.º B	Antonia T. Ramos Varón
AL-0972	Almería	45924	Pza. Teruel, Blq. 2, P. 2, Bj. A	María Santiago Campos
AL-0972	Almería	46036	Gudar, Blq. 3-2.º 2	Joaquín Rodríguez García
AL-0972	Almería	46080	Teruel, Blq. 5, P. 1-Bj. A	M. Gador Alonso Fernández
AL-0972	Almería	46104	Huesca, Blq. 5, P. 2-1.º B	Esteban Lacalle Saldaña
AL-0972	Almería	46114	Teruel, Blq. 5, P. 3-1.º A	Carmen Tristán García
AL-0984	Almería	136.314	Polvorines, 14	Gabriel Gómez Santiago
AL-0984	Almería	136.316	Polvorines, 16	Francisca Arbol Santos

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 5.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y apellidos del arrendatario
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4469	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 3, bajo 1	Carmen Márquez Pérez
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4486	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 6, bajo A	José Santiago Fernández
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4520	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 11, 2.º A	Antonio Martínez Alonso
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4474	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque, 4, 1.º, 1	Andrés Pérez Mellado
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4468	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 2, 2.º B	Juan Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4467	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 2, 2.º A	Pedro Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4458	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 1, 1.º B	Juan Giménez Guirao
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4507	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 9, 1.º B	Joaquín Perellón Rodríguez
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4508	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 9, 2.º A	Alejandro Cañadas Arroyo
AL-0966	Cuevas de Almanzora	18732	C/ Vergel, núm. 13, bloque 1, bajo B	Ana María Guerrero Alarcón
AL-0966	Cuevas de Almanzora	18738	C/ Vergel, núm. 14, bloque 2, bajo B	Fernando Rodríguez Giménez
AL-0966	Cuevas de Almanzora	18731	C/ Vergel, núm. 13, bloque 1, bajo A	Domingo Rodríguez Giménez

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 6.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.